



RESOLUCION N° 034/17

VISTO el llamado a Licitación Privada N° 02/17 para la adquisición de **“20 artefactos de alumbrado público con tecnología Led”**, y la apertura de ofertas realizada el día 18 de agosto de 2017;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 21 de agosto de 2017 la Comisión de Pre-adjudicación concluyó el análisis técnico, económico, jurídico y administrativo de la oferta presentada,

Que una vez efectuada la apertura de sobres, presentación y oferta, se determinó en base a los documentos presentados, la factibilidad del estudio de la oferta para el oferente habilitado;

Que luego de un análisis pormenorizado, la mencionada Comisión de Pre-adjudicación aconseja se adjudique la obra, objeto de la Licitación Privada Nro. 02/17, a la empresa **ENLUZ S.A. con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires** ajustándose en un todo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ:

RESUELVE:

Artículo 1º)- Adjudicase la Licitación Privada N°.: 02/17, para la adquisición de **“20 artefactos de alumbrado público con tecnología Led”** a la empresa **ENLUZ S.A con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires**, CUIT 30-71001685-9 de acuerdo a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de pesos **noventa y nueve mil ochenta con 00/100 (\$99.080,00.-)**

Artículo 2º)- Autorízase al Sr. Presidente Comunal a suscribir la documentación pertinente y convóquese a la empresa mencionada en el artículo precedente, para que, desde la notificación de la adjudicación y firma de los documentos, proceda a la entrega los bienes especificados en la Licitación Privada en los términos indicados en ella.

Artículo 3º)- Regístrese, Publíquese y Archívese.

Máximo Paz, 21 de agosto de 2017.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal